

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CORREOS
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Félix Aguilar 142 (N)
Capital - Parque de Mayo - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO XCIX

SAN JUAN, JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016

N° 25.212

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO
Ministro de la Producción y Desarrollo
Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Planificación e Infraestructura

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 0606 -ME- 13-04-16

ARTÍCULO 1°: Reconocer un gasto por la suma de Pesos: Cuarenta Mil Veintitres con 25/100 (\$ 40.023,25), a favor de la Sra. Cintia Analía Rodríguez, en concepto de pago por los servicios prestados en el cargo de Maestra de Enseñanza Práctica de la Especialidad Computación con carácter Suplente, del Centro de Formación Profesional N° 1 de Rawson, establecimiento dependiente de la Dirección de Educación Secundaria Técnica y de Formación Profesional, durante el período comprendido desde el 20 de Marzo hasta el 01 de Septiembre de 2013.

DECRETO N° 0607 -ME- 13-04-16

ARTÍCULO 1°.- Incorporar definitivamente a la Planta Permanente del Ministerio de Educación, agentes varios que se consignan en el ANEXO I, el que forma parte integrante del presente Decreto, en las Categorías y Agrupamiento que allí se consignan conforme lo expuesto en los considerandos precedentes, a partir de la firma.

DECRETO N° 0608 -MG- 13-04-16

ARTÍCULO 1°: Aplicar sanción de Suspensión de Empleo por 30 días al Oficial Ayudante C. S. Dn. Luis Aníbal GARCÍA, D.N.I. N° 26.852.766, según lo dispuesto por el Artículo 104° del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial por haber infringido el Artículo 32 Inc. 1°, con el agravante del Art. 43° Inciso 1° y 2°, concordante con el Artículo 28° Inc. "a" y "d" de la Ley N° 298-R, conforme lo expuesto en los considerandos del presente Decreto Provincial.

DECRETO N° 0610 -MHF- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: Ingresar como "FONDOS DE TERCEROS", en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), transferida a la Provincia de San Juan en cumplimiento de la Resolución N° 84/16 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, acreditada el día 31/03/16 en la Cuenta Bancaria N° 018-001133/2 Banco San Juan S.A

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) para la Municipalidad de 9 de Julio.

DECRETO N° 0611 -MHF- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: Dar de baja a partir del día 01 de Abril de 2016, al Señor Sub Contador General de la Provincia, C.P.N. Juan Carlos GIL, D.N.I. N° 7.944.449, que fuera designado por Decreto N° 0034-ME-02, con Acuerdo Legislativo concedido por Resolución N° 40/02 de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan, por haber obtenido el Beneficio de Jubilación bajo el N° 15-0-7557126-0-6, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional N° 24.241, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

DECRETO N° 0612 -MHF- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: Ingresar como "FONDOS DE TERCEROS", en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00), transferida a la Provincia de San Juan en cumplimiento de la Resolución N° 35/16 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, acreditada el día 23/03/16 en la Cuenta Bancaria N° 018-001133/2 Banco San Juan S.A

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) para la Municipalidad de Rivadavia.

DECRETO N° 0613 -MHF- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: Ingresar como "FONDOS DE TERCEROS", en concepto de Aportes del Tesoro Nacional, la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00), transferida a la Provincia de San Juan en cumplimiento de la Resolución N° 0199/16 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, acreditada el día 06/04/16 en la Cuenta Bancaria N° 018-001133/2 Banco San Juan S.A

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00) para la Municipalidad de Caucete.

DECRETO N° 0614 -MG- 18-04-16

ARTÍCULO 1°: REINCORPÓRASE a partir de la firma del presente Decreto en cargo vacante de Oficial Ayudante del Cuerpo Seguridad Escalafón General de la Policía de San Juan, al Señor Agustín Gabriel CASTRO, D.N.I. N° 32.929.445, conforme lo establecido en el Art. 126° de la Ley N° 298-R, Derechos y Deberes del Personal Policial, en virtud de los considerandos expuestos precedentemente.



RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0983 - DGR - 2016.-
SAN JUAN, 22 de Junio de 2016.-

VISTO:

Las facultades conferidas a esta Dirección, por la Ley 151-I - Código Tributario, la Resolución N° 2249 -DGR-2015; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución, se fijaron las fechas de vencimientos de los Impuestos a cargo de la Dirección General de Rentas para el Año 2016.

Que debido a la incorporación del día 17 de Junio como Feriado Nacional y día no laborable en todo el territorio de la Nación, en conmemoración al paso a la inmortalidad del General Don Martín Miguel de Güemes, la Dirección General de Rentas con el propósito de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento del pago en término de sus obligaciones, considera necesario efectuar una Aceptación de Presentación y Pago al día 24/06/2016, de los vencimientos acaecidos desde el día 17 al día 23 del mes de Junio de 2016 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y su Adicional Lote Hogar - Régimen General y de las boletas cuya refacturación opera con vencimiento dichos días.

Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Dirección General de Rentas.

Que el artículo 4 de la Ley 151-I- faculta al Sr. Director de la Dirección General de Rentas a delegar funciones y facultades a fin de asegurar el normal funcionamiento de la Repartición, dictándose para ello las Resoluciones Nros. 2497-DGR-2015 y 2498-DGR-2015.-

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como presentadas y pagadas en término al día 24/06/2016, las obligaciones del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y su Adicional Lote Hogar - Régimen General y las refacturaciones, cuyos vencimientos se hayan producido desde el día 17 al día 23 del mes de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 2°.- Notificar, publicar por UN (1) día en el Boletín Oficial y archivar.-

Fdo.: C.P.N. Ángel Adrián Villegas - Director
Dirección General de Rentas

Cta. Cte. 10.707 Junio 23 \$ 277.-

NOTIFICACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, INTIMA FORMALMENTE A LOS PROPIETARIOS/POSEEDORES DE INMUEBLES FRENTISTAS A LA RUTA NACIONAL N° 141, ENTRE PROGRESIVA KM. 81,960 (LÍMITE CON PCIA. DE LA RIOJA) Y KM. 203,72 (INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL N° 20); A QUE EN EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 15 DÍAS HÁBILES, PROCEDAN A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO, ART. 25 INC. "G", REGLAMENTADA POR EL DECRETO NACIONAL N° 779/95 (ANEXO I Y II). EN CASO DE QUE EL FRENTISTA, NO DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE INTIMACIÓN, ESTE ENTE VIAL, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A CUMPLIR CON LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE ALAMBRADOS (INEXISTENTES O DEFICIENTES) A SU COSTA Y CARGO; EJECUTANDO UNA VEZ CONCLUIDOS LOS MISMOS, LOS GASTOS EFECTIVAMENTE EROGADOS POR EL ESTADO A CADA UNO DE LOS FRENTISTAS, CON MÁS LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO II DE DICHO REGLAMENTO. PARA CONSULTAS, DENTRO DE DICHO PLAZO DEBERÁN CONCURRIR A LA DIVISIÓN OBRAS DEL 9° DISTRITO DE LA D.N.V. SITO EN AV. RAWSON N° 377 NORTE, EN HORARIO DE 7:30 A 15 HS.. A TODO EFECTO, SE TRANSCRIBE LA NORMATIVA LEGAL APLICADA.-

LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24.449, ARTICULO 25 - RESTRICCIONES AL DOMINIO: Es obligatorio para propietarios de inmuebles lindantes con la vía pública:... g) Tener alambrados que impidan el ingreso de animales a la zona del camino.-

DECRETO REGLAMENTARIO N° 779/95 - ANEXO I, ART. 25 - RESTRICCIONES AL DOMINIO.- La autoridad de aplicación es la local,



con excepción de los casos de los incisos e), f) y g), que corresponde al ente vial con competencia en la materia. La falta de colocación de alambrados o su deficiente conservación hará pasible al propietario de las sanciones previstas en el ANEXO 2 del presente y facultará a la autoridad competente para realizar los trabajos necesarios a su costa. Los inmuebles rurales que tengan animales y que a la fecha de publicación de la presente no tengan alambrados linderos con la zona de camino, dispondrán de CIENTO OCHENTA (180) días para la instalación de los mismos.- DECRETO REGLAMENTARIO N° 779/95 -ANEXO II, ART. 25; Por no dar cumplimiento a las restricciones al dominio establecidas, será sancionado con multa de 1.500 U.F. hasta 5.000 U.F.-

Quedan ustedes fehacientemente notificados.-
Cta. Cte. 10.693 Junio 22/24 \$ 892.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE
VIALIDAD

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, INTIMA FORMALMENTE A LOS PROPIETARIOS/POSEEDORES DE INMUEBLES FRENTISTAS A LA RUTA NACIONAL N° 20, ENTRE PROGRESIVA KM. 413,63 (LÍMITE CON PCIA. DE SAN LUIS) Y KM. 545,77 (INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL N°141); A QUE EN EL PLAZO IMPROPRORROGABLE DE 15 DÍAS HÁBILES, PROCEDAN A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN IMPUESTA POR LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO, ART. 25 INC. "G", REGLAMENTADA POR EL DECRETO NACIONAL N°779/95 (ANEXO I Y II). EN CASO DE QUE EL FRENTISTA, NO DE CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE INTIMACIÓN, ESTE ENTE VIAL, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A CUMPLIR CON LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE ALAMBRADOS (INEXISTENTES O DEFICIENTES) A SU COSTA Y CARGO; EJECUTANDO UNA VEZ CONCLUIDOS LOS MISMOS, LOS GASTOS EFECTIVAMENTE EROGADOS POR EL ESTADO A CADA UNO DE LOS FRENTISTAS, CON MÁS LA SANCIÓN ESTABLECIDA EN EL ANEXO II DE DICHO REGLAMENTO. PARA CONSULTAS, DENTRO DE DICHO PLAZO DEBERÁN CONCURRIR A LA DIVISIÓN OBRAS DEL 9° DISTRITO DE LA D.N.V. SITO EN AV. RAWSON N° 377 NORTE, EN HORARIO DE 7:30 A 15 HS.. A TODO EFECTO, SE TRANSCRIBE LA NORMATIVA LEGAL APLICADA.-

LEY NACIONAL DE TRÁNSITO 24.449, ARTICULO 25 - RESTRICCIONES AL DOMINIO: Es obligatorio para propietarios de inmuebles lindantes con la vía pública:... g) Tener alambrados que impidan el ingreso de animales a la zona del camino.- DECRETO REGLAMENTARIO N° 779/95 -ANEXO I, ART. 25 -RESTRICCIONES AL DOMINIO.- La autoridad de aplicación es la local, con excepción de los casos de los incisos e), f) y g), que corresponde al ente vial con competencia en la materia. La falta de colocación de alambrados o su deficiente conservación hará pasible al propietario de las sanciones previstas en el ANEXO 2 del presente y facultará a la autoridad competente para realizar los trabajos necesarios a su costa. Los inmuebles rurales que tengan animales y que a la fecha de publicación de la presente no tengan alambrados linderos con la zona de camino, dispondrán de CIENTO OCHENTA (180) días para la instalación de los mismos.- DECRETO REGLAMENTARIO N° 779/95 -ANEXO II, ART. 25; Por no dar cumplimiento a las restricciones al dominio establecidas, será sancionado con multa de 1.500 U.F. hasta 5.000 U.F.-

Quedan ustedes fehacientemente notificados.-
Cta. Cte. 10.694 Junio 22/24 \$ 880.-

LICITACIONES

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-RC-2016
EXPEDIENTE N° 202-039-16
RESOLUCIÓN N° 0357-MG-16

Apertura: **Jueves 30 de Junio de 2016.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: Sala de Licitaciones y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6, Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras, Capital, San Juan.-

Objeto: Adquisición de Acondicionadores de Aire que serán destinados a satisfacer las necesidades del RECICAP, conforme lo autorizado por Resolución N° 0357-MG-16.-

Entrega de Pliegos: División Compras de la Dirección Gral. del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, ubicado en Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 8, Avda. José Ignacio de la Roza entre Avda. España y calle Las Heras, Capital, San Juan.-

Cta. Cte. 10.706 Junio 23-24. \$ 170.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P DECRETO 1666/06 y Res. N° 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0677-H.P.D.G.R.-16, de fecha 16 de Junio de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-0849-15

Objeto: Adquisición de Instrumental de Acero Quirúrgico.-

Destino: Consultorio de Ginecología del Servicio de Consultorios Externos de este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Apertura de Sobres: **05/07/2016** Hora: **09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Gral Paz y Avda. Rawson (entrada por Gral. Paz) C.P.5400. San Juan.-
Recepción y Apertura de Sobres: SUM 1° Piso del Edificio Nuevo.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.699 Junio 23-24. \$ 198.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

CONCURSO DE PRECIOS N° 23, Art. 69° Inc. 2, de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan - Decreto N° 4132-S.P.S.-78 - Decreto Acuerdo N° 0042-E-79 - Decreto N° 803-MSyAS-94 - Decreto N° 1663-SESP-99 - Decreto N° 0066-SESP-97 y Decreto Acuerdo 0039/15; autorizada por Resolución N° 0672-HPDGR-16, de fecha 16 de Junio de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-0755-15

Objeto: Adquisición de Muebles.-

Destino: Isla Central del Edificio Nuevo del H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **30/06/2016** Hora: **09:00 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.697 Junio 23. \$ 97.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PRIVADA N° 12 Art. 1 de la Ley N° 55-I (de Contabilidad de la Provincia de San Juan) DEC. 4132-SPS-78 DEC. AC. N° 0042-E-79, RES. 803-Ms Y As-94 DEC. 1663-SESP-99 DEC. 0066-SESP-97, DEC. AC. 0039/15, Autorizada por Res. N° 0673-H.P.D.G.R.-16 de fecha 16 de Junio del 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1198-15

Objeto: Adquisición e Instalación de un Sistema de Apertura Remota.-

Destino: Portones de Acceso al H.P.D.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Apertura de Sobres: **30/06/2016** Hora: **09:30 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo del H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar/sanuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.698 Junio 23. \$ 100.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

COMPRA DIRECTA LEY N° 1393-P DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0660-H.P.D.G.R.-16, de fecha 14 de Junio de 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-1005-15

Objeto: Adquisición de Instrumental de Acero Inoxidable.-

Destino: Solicitado por el Servicio de Consultorios Externos de este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 500,00.-

Apertura de Sobres: **30/06/2016** Hora: **10:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-



Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar-

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.689 Junio 22-23 \$ 198.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/16 -Art. 68 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan - DECRETO ACUERDO N° 0042-E-79 - DECRETO N° 803-MSYAS-94 - DECRETO N° 1663-SESP-99 - DECRETO N° 0066-SESP-97 y DECRETO ACUERDO 0039/15, Autorizada por Resolución N° 0674-H.P.D.G.R.-16 de fecha 16 de Junio del 2016.-

EXPEDIENTE N° 802-0481-2016

Objeto: Compra de Materiales Eléctricos (Arrancador, Cables, Etc.)-

Destino: Solicitado por Departamento de Mantenimiento con destino a Varios Servicios de este H.P.D.G. R.-

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **01/07/2016** Hora: **09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras del H.P.D.G.R., sito en Avda. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: SUM (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G. R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar y w.w.sanjuan.gov.ar -

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 10.692 Junio 22-23 \$ 210.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2016

Objeto: Provisión de mano de obra y materiales para la construcción de novecientos sesenta (960) nichos en el Cementerio Parquizado San Miguel.

Fecha de Apertura: **07 de Julio de 2016**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.

Hora de Apertura: **10.00 hs.**

Recepción de ofertas: hasta las 09,30hs. del día de apertura.

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 7.000,00-

Presupuesto Oficial: Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil (\$3.552.000,00)

Fdo.: C.P.N. Juan Carlos Gioja - Intendente

Municipalidad de Rawson

“ C.P. Cristian Alejandro Agudo Dohmen

Secretario de Hacienda y Finanzas

Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 10.695 Junio 22/24 \$ 190.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE GEODESIA Y CATASTRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016

EXPEDIENTE N° 709-00521-15

RESOLUCIÓN N° 0179-MHF-16

Objeto: Adquisición de: Dos (2) Servidores de Bastidor de 1U, un (1) Storage, un (1) Servicio de Consultoría, una (1) Capacitación en virtualización, tres (3) Sistemas Operativos y dos (2) Dispositivos de Memoria.-

Apertura de Propuestas: **14 de Julio de 2016**

Hora: **09,30 horas.-**

Valor del Pliego: \$ 7.000,00 (Siete Mil).-

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Segundo Piso, Núcleo 6, Centro Cívico.-

Retiro de Pliegos: Departamento Administrativo Contable de la Dirección de Geodesia y Catastro, Centro Cívico, 4° Piso, de 8,00 a 12,00 hs., Tel. 4305329 - 4306579.-

Fdo: Ing. Agrim. Juan Pablo Quattropani - Director

Dirección de Geodesia y Catastro

Cta. Cte. 10.681 Junio 21/23. \$ 240.-

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

CÁMARA MINERA DE SAN JUAN

Convocatoria a los socios para la realización de la Asamblea General Ordinaria 2016, a realizarse el **4 de Julio de 2016, a las 20 horas en primera citación y a las 21 horas en segunda citación** en Esteban Echeverría 526 Sur, Capital, San Juan con el objeto de considerar y aprobar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario General firmen el Acta.



2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio Nro. 44 finalizado el 31 de Marzo de 2016.

3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Fdo: Ing. Jaime Bergé - Presidente

Cámara Minera de San Juan

Nº 48.606 Junio 23. \$ 115.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237 y 243 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de **BANCO DE SAN JUAN S.A.** convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de Julio de 2016, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en Av. Ignacio de la Roza 85 Oeste de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas quienes, por delegación de la Asamblea, aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.

2) Consideración de una distribución de resultados atento lo dispuesto por la Comunicación "A" 5985 del Banco Central de la República Argentina.

EL DIRECTORIO

Ciudad de San Juan, 16 de Junio de 2016.-

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, sus modificatorias y complementarlas y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.-

Fdo: Enrique Eskenazi - Presidente

Nº 47.787 Junio 22/28. \$ 1.290.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, en autos Nº 152.098, caratulados: "GARRIDO, Alfredo y Otra - S/Bonificación De Título (Acción Posesoría Subsidiaria)", dispone: San Juan, 12 de Mayo de 2016: Atento al certificado provisto por el Registro Inmobiliario del que consta no encontrarse matriculado el inmueble objeto del juicio, en mérito a lo dispuesto por el Art.42 Inc.2) de la Ley 137-C, cítese por edictos a quienes se consideren con algún derecho al inmueble, para que comparezcan al juicio dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación y los hagan valer en forma, la publicación se efectuará por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. El inmueble de referencia, se ubica en calle Sargento Cabral nº 701 Oeste, Capital. Plano de mensura nº 01-28505-2013- con los siguientes límites, medidas y colindantes: NORTE: Puntos 1-2, 62,45 mts. linda con Nom. Cat. 01-21-220680; SUR: Puntos 3-4, 10,90 mts., P. 4-5, mide 41,05 mts., P. 5-6, mide 7,21 mts. linda con calle Sargento Cabral; ESTE: Puntos 2-2ª, 32,38 mts. linda con calle Segundo D. Aguilar; OESTE: P. 6-1, mide 32,05 mts., linda con Nom. Cat. 01-21-220680; Sobre el ángulo SUR-ESTE: Ochava, P. 2ª 3 m-f 6,00 mts; Superficie: 2.221,64 mts².- San Juan, 19 de Mayo de 2016. Dr. Mariano Juárez Prieto, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 48.610 Junio 23/27. \$ 500.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en Autos Nº 13.870/12, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ MARMOLEJO ALEJANDRO FABIÁN S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Noviembre de 2015. Agréguese contestación de oficios acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y ccdtes. del C.P.C.). Fdo.: Dra. Graciela Cattani de Bazán. Dra. Nora Coria Martín, Secretaria.-

Cta. Cte. 10.700 Junio 23-24. \$ 176.-

**EDICTO**

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en Autos N° 23.303/10, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ SÁNCHEZ LUIS HERIBERTO S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Noviembre de 2015. Agréguese contestación de oficios acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y ccdtes. del C.P.C.). Fdo.: Dra. Graciela Cattani de Bazán. Dra. Nora Coria Martín, Secretaria.-
Cta. Cte. 10.701 Junio 23-24. \$ 180.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en Autos N° 19.630/10, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ MARTÍNEZ, FERNANDO ERNESTO S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Noviembre de 2015. Agréguese contestación de oficios acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y ccdtes. del C.P.C.). Fdo.: Dra. Graciela Cattani de Bazán. Dra. Nora Coria Martín, Secretaria.-
Cta. Cte. 10.702 Junio 23-24. \$ 210.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en Autos N° 22534/09, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ PÉREZ, ADRIANA BEATRIZ S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Noviembre de 2015. Agréguese contestación de oficios acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos

en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y ccdtes. del C.P.C.).

Fdo.: Dra. Graciela Cattani de Bazán. Dra. Nora Coria Martín, Secretaria.-

Cta. Cte. 10.703 Junio 23-24. \$ 210.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en Autos N° 24.308/10, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ ÁLVAREZ, ELIO LEONARDO S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Noviembre de 2015. Agréguese contestación de oficios acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y ccdtes. del C.P.C.). Fdo.: Dra. Graciela Cattani de Bazán. Dra. Nora Coria Martín, Secretaria.-

Cta. Cte. 10.704 Junio 23-24. \$ 200.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Chimbas, en Autos N° 19.661/10, caratulados "PROVINCIA DE SAN JUAN C/ GÓMEZ, VÍCTOR HUGO S/ EJECUTIVO", ha dictado la siguiente providencia: San Juan, 25 de Noviembre de 2015. Agréguese contestación de oficios acompañados. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante dos (2) días (cfr. Art. 327 del C.P.C.) a efectos de citar a la demandada para que dentro del plazo de cinco días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, comparezca al juzgado a efectos de tomar la intervención que en derecho le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (cfr. Art. 327 y ccdtes. del C.P.C.). Fdo.: Dra. Graciela Cattani de Bazán. Dra. Nora Coria Martín, Secretaria.-

Cta. Cte. 10.705 Junio 23-24. \$ 208.-

**REMATES****EDICTO**

Orden **Séptimo Juzgado Civil, autos N° 150.330**, martillero Andrés Fontela, rematará en Av. Libertador San Martín N° 520 Oeste, Piso 1°, San Juan, **día 29 Junio 2016, 10:30 horas**, inmueble baldío desocupado, calle Lourdes s/n°, costado Sur, segundo lote al Este de Paula Albarracín de Sarmiento, superficie s/m 462,61 m2, base avalúo fiscal \$ 15.000, mejor postor, dinero de contado, 10% seña más comisión martillero en el acto, saldo a cinco días de aprobarse subasta que quedará notificada en forma automática. Deudas Rentas, al 21/12/15 \$ 5.102,61; Municipalidad al 27/05/2016 \$ 19.189,29 más honorarios ejecución \$ 2.926,02; Obras Sanitarias al 12/2015 \$ 12.418,40 más honorarios \$ 963,33 con más gastos de escrituración a cargo comprador si el precio de la cosa no alcanzan a satisfacerlos por el vendedor. Visita días hábiles de 9 a 12 y 17 a 20 horas. Más informes Domicilio Martillero o Secretaría Juzgado.-
Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, 16 de Junio de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.

N° 48.616 Junio 23-24. \$ 285.-

RAZÓN SOCIAL**EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 19.975, caratulados: "SEGURIDAD CONTINENTAL S.A. - S/Aumento de Capital - Directorio"**, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto: I) Aumento de Capital: Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria N° 16 de fecha 04-05-2011 se dispuso el aumento del capital social, de \$ 30.000 a \$ 60.000. II) Designación de autoridades: Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 24 de fecha 16-10-2015 se designó Presidente: Gabriel Iván Castro Peña, DNI 35.508.353, CUIT 20-35508353-6 y Suplente: Ricardo Emilio Peña, DNI 7.938.284.- CUIT de la Sociedad: 30-70981388-5.- San Juan, 30 de Mayo de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.607 Junio 23. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.041, caratulados "ON COFFEE SRL - S/Inscripción Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del Contrato Social de ON COFFEE SRL, cuyos datos principales son: Socios: Diego Ariel Mora, DNI 26.288.400, casado, argentino, comerciante, fecha nacimiento 15/12/1977, 38 años, domicilio real: Los Almendros s/n°, B° Las Acacias, Casa 114, Capital, San Juan, y Erostarbe, Yesica Natalia, DNI 28.904.665, casada, argentina, comerciante, fecha nacimiento 16/08/1981, 34 años, domicilio real: Los Almendros s/n°, B° Las Acacias, Casa 114, Capital, San Juan.- Fecha de Instrumento de Constitución: 10/02/2016 y Actas Complementarias de fecha 12/02/2016 y 11/04/2016.- Denominación: ON COFFEE S.R.L.- Domicilio Social: En Consorcio Rivadavia, Unidad Funcional N° 25, Rivadavia 249 Este, Capital, San Juan.- Plazo de Duración: Veinte años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: A) Compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, representaciones, concesiones, franquicias, logística, representación por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto de la provincia, del país y/o del exterior de los siguientes productos: todo tipo de artículos textiles en general, ropa, vestimentas, lencería, bijouterie, femenina, masculina y/o niños, accesorios y artículos de vestir en general, y todo tipo de mercadería similar y vinculada al rubro textil. B) Servicio gastronómico mediante la instalación y explotación del ramo confitería, bar, cafetería y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica, pudiendo brindar servicios conexos y anexos al mismo.- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 60.000,00. Administración: La ejerce el socio Erostarbe, Yesica Natalia: 27-28904665-3.- Duración en los Cargos: Por el plazo de duración de la sociedad.- CUIT Social: 30-71519627-8.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Enero de cada año.- San Juan, 20 de Mayo de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón, Jefa Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 48.397 Junio 23. \$ 250.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

Por Orden del **1° Juzgado Civil de San Juan**, **en autos N° 138.166, "Juan Rufino de los Ríos - S/Adquisición de Dominio por Usucapión"**



Abreviado", se cita al Sr. Juan Rufino de los Ríos y al Sr. Ramón Hugo de los Ríos y/o sus herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, comparezcan a la causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El inmueble se encuentra ubicado en calle El Rincón S/N, Albardón, San Juan. Plano de Mensura N° 10-4027-2012, identificado con N.C. de Origen N° N.C. 1037-330560. Limita al OESTE: Con calle El Rincón, punto 1-2, mide 46,31 m; Al SUR: Limita con N.C. 1037-320550 y 1037-290590, punto 1-4, mide 192, 87 m; Al NORTE: Limita con N.C. 1037-350570, punto 2-3, mide 188,43 m; Al ESTE: Limita con N.C. 1037-330630 y 1037-300610, punto 3-4, mide 46,00 m; Superficie según mensura: 8.573,80 m2. La publicación se efectuará por el término de dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 9 de Mayo de 2016. Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor-Actuario-Firma Autorizada.-

N° 48.608 Junio 23-24. \$ 310.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Moreno, Federico Ricardo en autos N° 156.085, caratulados **"MORENO, Federico Ricardo - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se le hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.389 Junio 22/24. \$ 50.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Moral, Élica Cristina en autos N° 155.665, caratulados: **"MORAL, Élica Cristina - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido

aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 17 de Mayo de 2016. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 48.393 Junio 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado del Departamento de San Martín, Provincia de San Juan, en autos 2572/15, caratulados "MUÑOZ, Agustina Ramona y SEGURA, Saturnino - Sucesorio (C/Beneficio de Litigar Sin Gastos)", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Muñoz, Agustina Ramona y Segura, Saturnino. Publíquese edictos por seis días en el Boletín Oficial, con exención de gastos.- El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computa en días corridos, salvo lo que correspondieren a ferias judiciales -Art. 692 in fine del C.P.C./Ley 8.037.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Dr. Gerardo Norberto Johnson, Juez de Paz Letrado.-

N° 2948 Junio 22/29. Eximido.-

EDICTO

La Titular del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 15.731-B, caratulados "HERRERA, María Del Carmen y CARRASCO, Raúl Primitivo - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, la resolución que así lo ordena: dice: San Juan, Caucete, Diciembre 21 de 2015. Publíquese edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso.- Fdo: Dra. María Cristina Bustos, Juez de Paz Letrada.-

N° 48.378 Junio 22/24. \$ 50.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.288, caratulados "CARREÑO GONZÁLEZ, Nelly Estela - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelly Estela Carreño González. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Mayo de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 48.381 Junio 22/24. \$ 50.-

**EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.451, caratulados "LÓPEZ, José Francisco y GIL, María Inés - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Francisco López y María Inés Gil. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Abril de 2016. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 48.375 Junio 22/24. \$ 50.-

EDICTO

Cuarto Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Storniolo, María Rosa en autos N° 150.227, caratulados: "**STORNILO, María Rosa - S/Sucesorio**". Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 del C.P.C.- San Juan, 06 de Julio de 2015. Fdo: Dr. Sergio Orlando Rodríguez, Juez. Dr. Cristian M. Sala Sarmiento, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 48.357 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Echegaray, Remberto Herald en autos N° 155.842, caratulados "**ECHEGARAY, Remberto Herald - S/Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.349 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. Dechi, Casim Wenceslao en autos N° 154.818, caratulados

"DECHI, Casim Wenceslao - S/Sucesorio".

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 24 de Mayo de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.365 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucinda Petrona Gómez, en autos N° 154.952, caratulados "**GÓMEZ, Lucinda Petrona - Sucesorio**". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C. y sus modificatorias.- San Juan, 23 de Mayo de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 48.354 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. Gelman, Aída en autos N° 155.466, caratulados "**GELMAN, Aída - S/Sucesorio**". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 10 de Junio de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 48.358 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.112, "**ARÓSTICA, Aldo Aristóbulo - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o



acreedores del causante Aróstica, Aldo Aristóbulo, D.N.I. N° 8.073.279. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 12 de Mayo de 2016. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 48.362 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 155.076, caratulados "CASTRO, Lucía Nélica y SORIA, Hipólito Eusebio - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lucía Nélica Castro y Hipólito Eusebio Soria. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 13 de Mayo de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 48.363 Junio 21/23. \$ 50.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Cardona, Yolanda Amelia y Narváez, Rafael **en autos N° 155.709, caratulados "CARDONA, Yolanda Amelia y NARVÁEZ, Rafael - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Junio de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 48.609 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 38.580, caratulados: "VILLAFANE, Felipe Dionicio y JULIO, Dominga Reina - S/Sucesorio (Acumulado autos N° 39.113)", cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de Dominga Reina Julio, para que comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, y les hace saber que el plazo comenzará a correr el día siguiente al de la última publicación, y se computarán los días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Jáchal, 15 de Junio de 2016. Dr. Julián Medina Romero, Secretario Civil.-

N° 48.400 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Telles, Miguel Laureano **en autos N° 155.980, caratulados "TELLES, Miguel Laureano - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial.- San Juan, 16 de Junio de 2016. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 48.399 Junio 23. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Valentín Nazario Carrizo, **en autos N° 14.217, caratulados: "CARRIZO, Valentín Nazario - S/Sucesorio"**. Publíquense por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 48.604 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Enrique Pereyra, **en autos N° 14.121, caratulados: "PEREYRA, Enrique - S/Sucesorio"**. Publíquense por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 3 de Junio de 2016. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Silvina Botas, Firma Autorizada.-

N° 47.791 Junio 23/27. \$ 50.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 152.051, caratulados "TRIPOLONE, Israel Ezequiel - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Israel Ezequiel Tripolone. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 15 de Junio de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 48.613 Junio 23/27. \$ 50.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones	\$	1.810,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales	\$	200,00
Total.....	\$	2.010,00

22-06-16